

## **CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN PUESTO DE TRABAJO EN EMPRESA PÚBLICA “IRATI BASOA SL”**

### **PERSONA POLIVALENTE**

La empresa pública Irati Basoa S.L. desea contratar una persona polivalente para trabajar en el Centro de Acogida “Casas de Irati”.

#### **0. CONSIDERACIONES PREVIAS.**

La “Empresa Pública Irati Basoa S.L.” pretende dar a conocer a las personas interesadas en la provisión de este puesto de trabajo, así como a los vecinos y vecinas del Valle, el siguiente planteamiento y cuestiones:

I. La empresa pública “Irati Basoa SL”, continúa con el arrendamiento y gestión del “Centro de Acogida Casas de Irati”. Planteamiento similar al de años anteriores: “responsable” + trabajadores (personas proactivas y polivalentes), forman equipo de trabajo que dinamiza este espacio.

II. Desde sus inicios, Irati Basoa ha tenido dedicación casi exclusiva en el espacio “Casas de Irati” (hostelería, principalmente). Este año, además de continuar y diversificar el trabajo de años anteriores, la finalización del proyecto “Centro de Acogida Abodi-Irati” propicia un nuevo escenario. No olvidar que Abodi (Pikatua), es también entrada a la “Selva de Irati”; por lo que conviene replantear la necesidad de “extrapolar” y/o complementar servicios y tareas que ya se desarrollan, relativas al personal trabajador de Irati Basoa así como al personal del Guarderío Turístico y Forestal de la Junta del Valle de Salazar. Este planteamiento, pretende seguir dando forma al proyecto de gestión integral de los recursos/espacios naturales del Valle: favoreciendo la continuidad de las actividades y servicios “más-menos consolidados”, potenciando propuestas que ahora se encuentren en “vías de desarrollo” e iniciando otras nuevas, siempre que refuercen este proyecto y aporten valor (como pudiera ser en este último caso, la propuesta que se viene trabajando para Remendia).

III. Plazos de trabajo previstos:

- Abril 2019: equipo de trabajo Irati Basoa comienza a trabajar en espacio “Casas de Irati”.
- Otoño-Invierno 2019: si la obra en “Centro Acogida Abodi-Irati” cumple los plazos previstos, podría coincidir la apertura del “Centro de Acogida Abodi-Irati” con la parte final de la campaña 2019 en “Casas de Irati”.

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria, mediante procedimiento de selección, la contratación de una persona polivalente para trabajar en la empresa pública Irati Basoa S.L.

### **1.1. Perfil del puesto. Persona:**

- Proactiva, energética, comprometida con su trabajo.
- Operativa y eficiente, que trate de aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuente.
- Con sentido de responsabilidad y de “bien común”, este proyecto no es un aprovechamiento económico ni una apropiación particular al uso.
- Receptiva y autocrítica, con capacidad para trabajar en equipo.
- Con habilidades y experiencia en los trabajos que se requieren.
- Impulsora de ideas y nuevas líneas de trabajo; con visión a corto, medio y largo plazo.

### **1.2. Bloques de trabajo y funciones específicas:**

Los bloques de trabajo que inicialmente quieren desarrollarse en Irati Basoa S.L., son los siguientes: Hostelería, Ocio y Mantenimiento de infraestructuras, maquinaria y mobiliario. En la campaña actual, que comenzó en Semana Santa de 2019, se iniciaron los trabajos pertinentes del servicio de hostelería. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible contar con una persona que además de “ser refuerzo” en hostelería, también se encargue de llevar a cabo los otros dos bloques de trabajo antes descritos.

Para la provisión de este puesto se tendrán en cuenta las personas que puedan abarcar, de manera contrastada, las funciones y tareas a desempeñar de en las siguientes áreas:

#### **Ocio:**

- Prestación de los servicios ya implantados.
- Desarrollo de nuevos servicios.
- Servicios de información y control de accesos.
- Aprovechamiento y control de recursos materiales para la mejora del saldo económico.
- Documentación de los procedimientos de trabajo necesarios.
- Atención al cliente/visitante.
- Labores de limpieza de las infraestructuras y el mobiliario.
- Compromiso de formación continua.
- Cualquier otra tarea/función que le sea encomendada por la persona responsable.

#### **Mantenimiento de infraestructuras, maquinaria y mobiliario:**

- Mantenimiento general de las instalaciones.
- Mantenimiento de maquinaria y mobiliario existente en el centro de trabajo.
- Implantación y cumplimiento de un plan de mantenimiento preventivo.
- Documentación de los procedimientos de trabajo necesarios.
- Labores de limpieza de las infraestructuras y el mobiliario.
- Compromiso de formación continua.

- Cualquier otra tarea/función que le sea encomendada por la persona responsable.

#### **Hostelería:**

- Refuerzo, en momentos puntuales, del servicio de hostelería.
- Cobertura en días festivos y/o bajas de otras personas trabajadoras.
- Colaboración en los trabajos de limpieza de los diferentes espacios.
- Cualquier otra tarea/función que le sea encomendada por la persona responsable.

#### **3.- TIPO DE CONTRATO.**

El régimen de trabajo será “jornada completa”, adaptado las necesidades del servicio y con máxima disponibilidad para la resolución de cuestiones relativas a proveedores, personal trabajador o Consejo de Administración.

La duración del contrato será variable, en base a la aceptación que este puesto/persona tenga en el proyecto y las necesidades que vayan surgiendo. Si bien es cierto, se hará lo posible para que este puesto “encaje” en el proyecto; de ser así, la continuidad de esa persona trataría de prolongarse al igual que se ha sucedido con la persona seleccionada como “responsable” del Centro de Acogida Casas de Irati y la persona seleccionada como “polivalente” para la dinamización del servicio de hostelería de este espacio.

#### **4.- RETRIBUCIONES DEL PUESTO.**

- Salario Base: inicialmente, se tomará como referencia el “*Nivel II del Convenio Colectivo del Sector de Hostelería de Navarra*” (BON, nº 114, 14 de junio 2017).
- Pluses por convenio: a convenir con la persona designada.

Además de los pluses que se definan por convenio, se incentivarán económicamente las acciones y resultados que favorezcan la continuidad y consolidación de las diversas áreas que formen el proyecto.

#### **5.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

La presentación de instancias se realizará desde el 3 de junio de 2019, hasta las 12:00h del 13 de junio de 2019. Recepción de solicitudes y/o dudas en las oficinas de la Junta o mediante envío electrónico a [casasdeirati@valledesalazar.com](mailto:casasdeirati@valledesalazar.com)

#### **6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.**

Consejo de Administración de Irati Basoa S.L. y la persona responsable del espacio “Centro de Acogida Casas de Irati”. Si fuera preciso, se requerirá el asesoramiento externo oportuno.

## 7.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección se realizará mediante la valoración de:

1. **Currículum Vitae junto con acreditaciones oficiales** (de los méritos alegados).
2. **Propuesta Técnica/Plan de trabajo:** considerando las áreas de trabajo y funciones antes expuestas, nos gustaría que presentaras un plan de trabajo/propuesta acorde a tu perfil. Definiendo las tareas y funciones que podrías desarrollar y tus necesidades, condiciones e intereses para poder ocupar este puesto de manera comprometida y eficiente. Podrían tenerse en cuenta aspectos como:
  - ¿Cuáles serían las líneas de trabajo y funciones que desarrollarías?
  - ¿Cómo sería tu forma de trabajar y de qué manera organizarías tu trabajo?
  - ¿Cuál sería tu disponibilidad? ¿Tienes flexibilidad horaria?
  - ¿De qué manera crees que debería reconocerse este puesto de trabajo? Según tu criterio, ¿qué aspectos tendrían que valorarse para concretar un salario “realista e interesante”?
  - ¿Qué puedes aportar a este proyecto? ¿Y a la empresa Irati Basoa S.L.?
  - En tu opinión, ¿qué tendría que valorarse para que fueras finalmente la persona seleccionada?
  - ¿Crees conveniente añadir algo más?

\*Antes de la implantación de cualquier propuesta, se contrastará con el planteamiento de trabajo que la persona responsable del centro esté desarrollando.

**3. Entrevista personal:** en caso de que la valoración total de los criterios de selección sea mayor de 60 puntos.

Los criterios de selección y su puntuación (**hasta un máximo de 100 puntos**), serán:

Estudios y formación. Idiomas (euskera, inglés, francés y otros)	Hasta 25 puntos
Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y Ocio.</li> <li>- Mantenimiento de infraestructuras, maquinarias y mobiliario.</li> <li>- Hostelería: cocina y barra/comedor.</li> </ul>	Hasta 35 puntos
Propuesta Técnica/Plan de trabajo.	Hasta 20 puntos
Entrevista personal.	Hasta 10 puntos
Varios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carné de conducir y vehículo propio</li> <li>- Capacitación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulador de alimentos</li> <li>- Prevención de riesgos laborales</li> <li>- Técnicas de primeros auxilios</li> </ul> </li> <li>- Otros</li> </ul>	Hasta 10 puntos

## **8.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL.**

Una vez realizado el proceso de selección, el Tribunal calificador presentará al Consejo de Administración de Irati Basoa, la relación de candidatos y candidatas que han superado las pruebas selectivas clasificados por orden de puntuación.

## **9.- NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IRATI BASOA S.L.**

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, el Consejo de Administración de Irati Basoa S.L. nombrará personal a su servicio, al candidato o candidata que más puntos haya obtenido en el proceso de selección.

## **10.-NOTIFICACIÓN A LA JUNTA DE LA PERSONA CONTRATADA.**

El Consejo de Administración de Irati Basoa S.L., comunicará a la Junta del Valle de Salazar las personas que se han presentado para la provisión de este puesto de trabajo, al mismo tiempo que expone su propuesta de selección entre las solicitudes más valoradas. Cabe la posibilidad de que la Junta ratifique y legitime la propuesta de selección del Consejo de Administración.

Ezcároz /Ezkaroze, a 3 de junio de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración de Irati Basoa S.L.:  
Gonzalo Celay Iriarte